las ordenes oportunas para que sean
guiados de dicho correo el mencionado
cabercol.

Se acordó asimismo nombrar para
mozo de aseo municipal, en calidad de in
terino, a D. Juan Prat hasta que se
provea la plaza en propiedad regla-
mentariamente

Y se levantó la sesion de que certi
fico

Ramon Ros

Vicente Rivera

Francisco Cases Dalmau

Esteban Sans Pinto

En el pueblo de Molleta a vein
te de Julio de mil ocho cientos noven
ta y seis, reunidos los Sres del Ayun
tamiento arriba al margen en el lo
cal de sesiones de estas Casas Consis
toriales bajo la presidencia del Sr Al
calde D. Ramon Ros, con objeto de ce
lebrar sesion extraordinaria, previamen
te convocada, habiendo numero suficien
te de Sres Concejales y siendo las ocho
de la noche el Sr Presidente declaro
abierta la sesion dando principio a

FÁBRICA DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896




la misma con la lectura de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente manifestó el Sr Presidente, que como ya sabían los Sres Concejales, la sesión tenía por objeto deliberar y tomar acuerdo acerca de las manifestaciones verbales que había hecho al Ayuntamiento el propietario D. Pedro Ventallo, referentes á la intervención directa que en su concepto debe tener y es conveniente tenga la Corporación municipal en el buen órden que debe proceder en todo lo referente á la conservación en buen estado de las acequias y único equitativo de las aguas de riego de este término municipal, partiendo del supuesto de que dichas aguas de riego fueron establecidas á favor del Comun de Vecinos y particulares del pueblo de Mollet; exponiendo además varones abundantes y fundados para demostrar la necesidad que existe de que todos los Sres. que tienen participacion en las mencionadas aguas marchen de comun

acuerdo y debidamente reglamen
tados bajo la inmediata dirección y
vigilancia del Ayunt.o, como cuer
dos interesados y además como ad
ministrador que es de todos los intere
ses que tienen carácter comunal,
para ver si se logra que desaparez
can las deficiencias que en la actua
lidad son causa de frecuentes dis
gustos, todo lo cual sometio á
la deliberación del Ayunt.o; y
después de haber discutido suficien
temente los hés. concejales dicho
asunto, acordó por unanimidad
y como medida previa convo
car una reunion de hés propie
tarios que tendrá lugar en estas
casas consistoriales el dia veinte y
cuatro del actual á las tres de la
tarde, para encaminar las medidas
que se juzguen más conducentes
á los laudables fines propuestos
por el Sr. Castallo. proponiendose
el Ayunt.o apoyar con decision,
dentro del circulo de sus atribucio
nes, todas las medidas y acuerdos
que tiendan al fomento de los in

teres generales y tranquilidad de los vecinos

Y se levantó la sesion de que con testo

Ramon Ros — Mariano Santamaria

Vicente Riera — Vicente Segura

Juan Cano

Lo que certifico

Esteban Sans
Secretario

En el pueblo de Mollet á veinte y cuatro de Julio de mil ocho cientos sesenta y seis, reunidos en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores del Ayuntamiento anotados al margen, al objeto de celebrar sesion extraordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Ramon Ros Parellada, conforme á las papeletas de convocatoria, á cuyo acto concurrieron los Señores propietarios y representantes, D. Pedro Antonio Vantallo, D. Pedro Armadans, D. Ramon Brins, D. José Lloreda, D. Ramon Llonch en representacion de D. Guillermo de